

REMITO

De: ENRE

A: SECRETARIA DE ENERGIA -
ING. DANIEL CAMERON

Fecha: 20/05/2013

EXPEDIENTE / NOTA	FOJAS	CUERPOS
108213	2	I



Firma y Aclaración:


LOHANA ARTURO
ENTE NACIONAL REGULADOR de la ELECTRICIDAD

Nota ENRE 108213

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

BUENOS AIRES, 17 MAY 2013

Señor Vicepresidente de EDESUR S.A.
Señor José María HIDALGO
S / D

Ref. Res. ENRE N° 347/2012 Obras FOCEDA
Resolución S.E. N° 250/2013

Nos dirigimos a Usted. en el marco de las resoluciones aludidas en la referencia y continuando nuestra anterior Nota ENRE N° 107517/2013 del 20 de marzo de 2013, cuyos términos se reiteran.

Cabe ante todo consignar que desde este Ente Regulador se observa con inquietud la falta de definiciones sobre una clara estrategia y política empresarial de los Grupos Empresarios de los accionistas de EDESUR S.A. para resolver y superar situaciones vinculadas a la prestación del servicio público concesionado.

En la emergencia acontecida en el mes de abril próximo pasado, se evidenció que el personal técnico de esa concesionaria se encontraba dispuesto a colaborar para superarla, no obstante los impedimentos imperantes (climáticos y disponibilidad de materiales).

Por otra parte, los cuadros técnicos del ENRE han comprobado, a partir de la información suministrada desde la propia empresa distribuidora, que los tiempos de reposición se van superando cada vez más y muy ampliamente con los estipulados en su Contrato de Concesión, como asimismo se ha constatado la permanencia de una significativa cantidad de cables de Media y Baja Tensión sin reparar situación que se agrava y es por demás preocupante debido a la época invernal. Todo ello va en claro en detrimento de la calidad del servicio, ocasionando, por supuesto, graves perjuicios a los usuarios y una mayor solicitud de la red eléctrica.

De acuerdo a lo que surge de sus propias presentaciones y de las tareas de campo realizadas por los equipos técnicos del ENRE, continúan verificándose atrasos significativos en las obras comprometidas, las que son de prioritaria realización por su incidencia en el

[Handwritten signature]

NOTIFICADO - SE CONTESTARA
20 MAY 2013
APODERADO DE LA CALIDAD DE SERVICIO COMERCIAL
APODERADA - EDESUR S.A.

10:28 hs



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

servicio, y el avance físico de las obras que ese están ejecutando no respetan los cronogramas del Plan de Inversiones vigente, sino también existe subejecución del mismo en términos monetarios.

El Estado Nacional, concedente, en tanto ha evidenciado un esfuerzo por coadyuvar al logro de mejoras en la calidad del servicio y en la protección de los derechos de los usuarios, concretando este objetivo con las herramientas a su alcance como el dictado de las resoluciones ENRE N° 347/2012 y S.E. N° 250/2013, no obstante lo cual, y pese a las reiteradas reuniones mantenidas con los cuerpos técnicos del ENRE y de la Veeduría, los accionistas del Grupo Empresarial del cual forma parte EDESUR S.A., continúan sin definir inversiones de infraestructura en Argentina.

Por lo expuesto Reiterándole la intimación oportunamente efectuada en nuestra NOTA ENRE N° 107517/2013, se formula por la presente una nueva intimación a fin de que en un plazo de 72 horas de notificada la presente, recabe e informe a este Ente sobre la estrategia que aplicarán vuestros accionistas controlantes que permita la superación de las situaciones planteadas y concreten una mejora en la calidad del servicio público concesionado, todo ello bajo apercibimiento de sancionar conforme al marco normativo vigente y de accionar en las instancias administrativas y/o judiciales que correspondan.

Queda Usted debidamente notificado.

8

ENRIQUE GUSTAVO CARDESA
DIRECTOR

Ing. LUIS BARLETTA
VICEPRESIDENTE
ENTE NACIONAL REGULADOR de la ELECTRICIDAD

c.c al Gerente General de EDESUR S.A.
Ing. Antonio JEREZ AGUDO

c.c al Secretario de Energía
Ing. Daniel CAMERON

c.c al Subsecretario De coordinación y Control de Gestión
del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Lic . Roberto BARATTA